

A DESPACHO: Santander Cauca, Septiembre 28 de 2023.---El proceso verbal Responsabilidad Medica No. 2021-00034-00, a fin de que se ordene lo legal respecto de la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento inicialmente fijada para el 30 de Octubre próximo.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P. VERBAL RESP. CIVIL MEDICA EXTRACONTRACTUAL - Radicación No. 2021-00034-00
Dfe. CENEIDA MARIA CARABALI Y OTROS
Ddo: COMFACAUCA, NUEVA EPS Y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

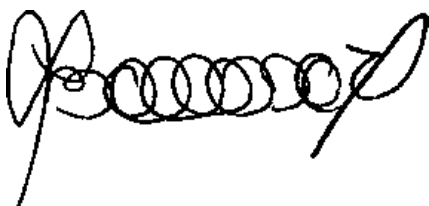
AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 087

Teniendo en cuenta que según comunicaciones allegadas del Tribunal Superior de Popayán y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta Servidora Judicial ha sido designada como **MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA PARA ELECCIONES TERRITORIALES 2023** en este Municipio, y en tanto que, dicho proceso electoral es dispendioso y puede extenderse con posterioridad al 29 de Octubre de 2023 fecha para la cual se encuentran programadas dichas elecciones, se hace necesario **REPROGRAMAR** todas las diligencias de audiencias fijadas por el Despacho para dicha semana y no dilatar el trámite de los asuntos, en consecuencia **SE DISPONE:**

1.- FIJAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del CGP., en el presente proceso civil para **el día 8 de Noviembre de 2023, a partir de las 9 de la mañana**, la cual se llevara a cabo de manera virtual en la forma que lo regula y lo autoriza el Decreto 2213 de 2022, **ADVIRTIÉNDOLE** a las partes de las consecuencias procesales en caso de inasistencia no justificada que contempla la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,



LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA		
EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N°		
_____ DE HOY _____/09/2023.	HORA: 8:00 A. M.-	
RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.-		